

**Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-12029-19-1112-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1112

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

| <b>EGRESOS</b>                  |                |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 347,086.4      |
| Muestra Auditada                | 347,086.4      |
| Representatividad de la Muestra | 100.0%         |

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Resultados***

**Control interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**  
**FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**

| Elemento de control interno | Fortalezas  | Debilidades  |
|-----------------------------|---|--|
| Ambiente de Control         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permitieron evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta.</li> <li>• Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> <li>• Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización, así como evaluar su desempeño.</li> </ul> |  |
| Administración de Riesgos   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>• Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Contó con un manual que estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.</li> </ul>   |  |
| Actividades de Control      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</li> <li>• Dispuso de sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecieran entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.</li> </ul> |
| Información y Comunicación  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de sistemas que generaron información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</li> <li>• Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</li> </ul>   |
| Supervisión                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.</li> </ul>  |  |

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

#### **Transferencia de los recursos**

**2.** El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Guerrero los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 347,086.4 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, de los cuales fueron transferidos 242,960.5 miles de pesos a la cuenta bancaria productiva con número de terminación 3551 de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte durante el periodo de enero a julio de 2023 que fue contratada para tal fin; sin embargo, con motivo de solicitud de embargo indicada en el expediente número 40/2018, otorgada por el Juez Primero del Distrito del Vigésimo Primer Circuito del Estado de Guerrero, el municipio abrió la cuenta bancaria productiva con número de terminación 5082 de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, y durante el periodo de agosto a octubre de 2023, le fueron transferidos de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Guerrero un monto de 104,125.9 miles de pesos; no obstante, se determinó que esta última cuenta bancaria no fue específica para manejar exclusivamente los recursos del fondo, ya que se realizaron traspasos por 31,675.1 miles de pesos a las cuentas bancarias con números de terminación 3560, 5091 y 2955 de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, en las que se administraron los ingresos propios del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, monto que posteriormente fue reintegrado a la cuenta del fondo junto con los rendimientos financieros correspondientes calculados en un monto de 173.5 miles de pesos y fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

El Órgano de Control Interno Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número HACB/OCIM/847/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Destino de los recursos**

**3.** El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, recibió recursos del FAISMUN por 347,086.4 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 298.5

miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 347,384.9 miles de pesos. Los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 277 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 347,361.2 miles de pesos, lo que representó prácticamente el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**  
**DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

| Rubro   | Núm. de proyectos | Importe pagado al 31/03/2024 | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles | Concepto  | Importe al 31/03/2024 | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles |
|---|-------------------|------------------------------|---|---|-----------------------|---|
| <b>Recursos destinados a obras y acciones</b> |                   |                              |   |   |                       |   |
| Agua potable                                  | 16                | 20,269.9                     | 5.9   | Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados   | 0.0                   | 0.0   |
| Alcantarillado                                | 0                 | 0.0                          | 0.0   | Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino   | 6.8                   | n.s.  |
| Drenaje y letrinas                            | 29                | 31,662.9                     | 9.1   | No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente | 0.0                   | n.s.  |
| Urbanización                                  | 195               | 266,595.3                    | 76.7  | Subtotal (B)  | 6.8                   | n.s.  |
| Electrificación rural y de colonias pobres    | 3                 | 5,566.6                      | 1.6   | Subtotal (C)  | 17.0                  | n.s.  |
| Infraestructura básica del sector educativo   | 6                 | 4,890.3                      | 1.4   | Reintegros y remanentes   |                       |   |
| Infraestructura básica del sector salud       | 1                 | 1,021.8                      | 0.3   | Reintegros a la TESOFE  | 0.0                   | 0.0   |
| Mejoramiento de vivienda                      | 0                 | 0.0                          | 0.0   | Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)   | 17.0                  | n.s.  |
| Subtotal obras y acciones                     | 250               | 330,006.8                    | 95.0  |   |                       |   |
| Gastos indirectos                             | 19                | 10,412.6                     | 3.0   |   |                       |   |
| Desarrollo institucional                      | 8                 | 6,941.7                      | 2.0   |   |                       |   |
| <b>Subtotal (A)</b>                           | <b>277</b>        | <b>347,361.1</b>             | <b>100.0</b>  |   |                       |   |
| <b>TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)</b>  |                   |                              |   |   |                       |   |
|   |                   | 347,384.9                    | 100.0   |   |                       |   |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

n.s. No significativo, los porcentajes corresponden el 0.002% a transferencias a otras cuentas bancarias sin identificar su destino y el 0.05% de remanentes.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

| Criterio de inversión                                   | Núm. de proyectos | Importe pagado   | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles |
|---|-------------------|------------------|---|
| Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas            | 181               | 245,618.2        | 70.7  |
| ZAP rurales   | 42                | 49,831.4         | 14.3  |
| Localidades con los dos mayores grados de rezago social | 27                | 34,557.2         | 10.0  |
| <b>TOTALES</b>  | <b>250</b>        | <b>330,006.8</b> | <b>95.0</b>   |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

| Tipo de incidencia de los proyectos | Núm. de proyectos | Importe pagado   | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles |
|-------------------------------------|-------------------|------------------|---|
| Directa                             | 93                | 125,010.4        | 36.0  |
| Complementaria                      | 157               | 204,996.4        | 59.0  |
| <b>TOTALES</b>                      | <b>250</b>        | <b>330,006.8</b> | <b>95.0</b>   |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, destinó el 70.7% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 59.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 10,412.6 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 3.0% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; de igual forma, destino 6,941.7 miles de pesos para el pago de conceptos del Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 2.0% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, correspondiente a recursos remanentes del fondo por 23.8 miles de pesos, de los cuales no se entregó la documentación que acredite su reintegro a la TESOFE como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**  
**REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO O FALTA DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

| Núm. Cons. | Dependencia                                      | Terminación de las cuentas | Institución bancaria  | Saldo remanente al 31/03/2024 | Rendimientos generados posterior al 31/03/2024 | Saldo al corte de auditoría | Importe reintegrado a la TESOFE |                             | Importe por reintegrar a la TESOFE | Total |
|------------|--|----------------------------|---|-------------------------------|--|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-------|
|            |  |                            |   |                               |  |                             | Dentro del plazo establecido    | Fuera del plazo establecido |                                    |       |
| 1          | Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero | 3551 y 5082                | Banco Mercantil del Norte, S.A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte. | 23.8                          | 173.5  | 197.3                       | 0.0                             | 181.6                       | 15.7                               | 15.7  |
|            |  |                            | TOTALES   | 23.8 <sup>1/</sup>            | 173.5 <sup>2/</sup>                            | 197.3                       | 0.0                             | 181.6                       | 15.7                               | 15.7  |

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

1/: El importe de 23.7 miles de pesos fue integrado por 6.8 miles de pesos de recursos del fondo que fueron transferidos a la cuenta bancaria con número de terminación 6498 de la institución bancaria Santander (Méjico), S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, monto que no regresó a la cuenta con número de terminación 5082 más 16.9 miles de pesos de remanentes con corte al 31/03/2024.

2/: La diferencia entre el saldo remanente al 31 de marzo de 2024 y el monto total reintegrado por 173.5 miles de pesos correspondió a los ingresos por concepto de rendimientos generados en las cuentas bancarias y a rendimientos calculados por concepto de traspasos entre cuentas bancarias y fue observado como se indica en el Resultado número 2 de este informe de auditoría.

De lo anterior, se determinaron recursos por reintegrar a la TESOFE por 15.7 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 en relación con el 21, párrafo primero y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.6.2.

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en pólizas de egresos, reportes de traspasos de recursos, estados de cuenta bancarios, auxiliar contable, balanza de comprobación, detalle de movimientos realizados el 23 de enero de 2025 en la cuenta bancaria con terminación 5082 y la aclaración que acredita un préstamo por 15,729.21 de la cuenta con terminación 2982 en la que se administraron los ingresos propios del municipio a la cuenta con terminación 5082, ambas de

la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, para el financiamiento del pago de retenciones del 5 al millar por 6,771.00 pesos toda vez que la cuenta con terminación 3551 de origen del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 se encontraba embargada, por lo que respecta a la diferencia por 8,958.21 pesos se reintegró a la cuenta de recursos propios y el saldo correspondiente a recursos remanentes del fondo de la cuenta con terminación 5082 por 8,032.00 pesos integrados en el importe de 181,561.00 pesos fue reintegrado de forma extemporánea a la Tesorería de la Federación, con lo que lo que se aclara el monto por 15,731.05 pesos y solventa parcialmente lo observado.

2023-B-12029-19-1112-08-001

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, realizaron los reintegros de los remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 en relación con el 21, párrafo primero y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.6.2.

**5.** Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 35 proyectos por un importe pagado de 53,903.1 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO  
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

| Núm.<br>Cons. | Núm.<br>MIDS | Denominación del proyecto  | Rubro Ley de<br>Coordinación<br>Fiscal (LCF) | Criterio de<br>beneficio | Validación del proyecto:  |                                      |                       | Importe<br>pagado |
|---------------|--------------|--|--|--------------------------|---|--------------------------------------|-----------------------|-------------------|
|               |              |  |  |                          | Previsto en el<br>catálogo Fondo<br>de<br>Aportaciones<br>para la<br>Infraestructura<br>Social (FAIS) | Acredita<br>criterio de<br>beneficio | Proyecto<br>convenido |                   |
| 1             | 441331       | Equipamiento con equipo electromecánico del cárcamo de bombeo de agua entubada, en la colonia Ignacio Manuel Altamirano, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.             | Agua Potable                                 | ZAP Urbana               | Sí  | Sí                                   | N/A                   | 2,070.0           |
| 2             | 447456       | Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Costera, de la colonia Brisas Norte del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Segunda etapa.                              | Drenaje y<br>letrinas                        | ZAP Urbana               | Sí  | Sí                                   | N/A                   | 2,069.4           |
| 3             | 241646       | Mantenimiento de pintura en guarniciones y banquetas en el centro de la ciudad de Chilpancingo, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.                                      | Urbanización                                 | ZAP Urbana               | Sí  | Sí                                   | N/A                   | 1,850.3           |
| 4             | 295612       | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico de calle Roble y Xochimilco, de la colonia Unidad Magisterial los Pinos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.        | Urbanización                                 | ZAP Urbana               | Sí  | Sí                                   | N/A                   | 2,033.3           |
| 5             | 312782       | Construcción de caminos excavación, en la alameda central Francisco Granados Maldonado de la colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.                         | Urbanización                                 | ZAP Urbana               | Sí  | Sí                                   | N/A                   | 2,061.2           |
| 6             | 312893       | Construcción de camino en la zona del Teatro Undido (Sic.), en la alameda central Francisco Granados Maldonado de la colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Urbanización                                 | ZAP Urbana               | Sí  | Sí                                   | N/A                   | 1,319.0           |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

| Núm. Cons. | Núm. MIDS | Denominación del proyecto   | Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF) | Criterio de beneficio | Validación del proyecto:  |                                |                    | Importe pagado |
|------------|-----------|---|--|-----------------------|---|--------------------------------|--------------------|----------------|
|            |           |   |  |                       | Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | Acredita criterio de beneficio | Proyecto convenido |                |
| 7          | 312921    | Construcción de camino con cantera en pasillos, en la zona del Teatro Undido (Sic.) y área de juegos infantiles, en la alameda central Francisco Granados Maldonado de la colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Urbanización                           | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 2,072.2        |
| 8          | 351217    | Rehabilitación del parque público Skate las Avispas demolición y construcción de módulo de sanitarios, en la colonia Morelos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | Urbanización                           | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 2,049.2        |
| 9          | 354808    | Construcción de techo en espacio multideportivo, en el parque de la avenida de los Gobernadores, de la colonia Cooperativa, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | Urbanización                           | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 2,063.1        |
| 10         | 355084    | Construcción de techo en espacio multideportivo y bienes públicos, del parque de la colonia Ampliación Lázaro Cárdenas, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | Urbanización                           | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 2,050.3        |
| 11         | 360642    | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, de la calle Libertad, de la colonia Ampliación Wenceslao Victoria de Soto, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | Urbanización                           | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 1,154.1        |
| 12         | 367098    | Construcción de jardineras en las gradas del teatro hundido, del parque público, entre las avenidas Vicente Guerrero y Benito Juárez, de la colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.                               | Urbanización                           | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 2,068.5        |

Gasto Federalizado

| Núm. Cons. | Núm. MIDS | Denominación del proyecto  | Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF) | Criterio de beneficio | Validación del proyecto:  |                                |                    | Importe pagado |
|------------|-----------|--|--|-----------------------|---|--------------------------------|--------------------|----------------|
|            |           |  |  |                       | Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | Acredita criterio de beneficio | Proyecto convenido |                |
| 13         | 410004    | Rehabilitación del mercado público del PRI, en la avenida Vicente Guerrero S/N, colonia del PRI, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | Urbanización                           | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 2,068.7        |
| 14         | 410055    | Construcción del pórtico y módulos de rampas, del parque público Skate las Avispas, en la colonia Morelos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | Urbanización                           | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 2,036.5        |
| 15         | 428340    | Construcción de techo en espacio multideportivo y bienes públicos, del parque de la colonia Ombú, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Urbanización                           | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 2,036.7        |
| 16         | 439601    | Construcción de espacio público multideportivo, en la colonia José Francisco Ruiz Massieu Sur, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | Urbanización                           | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 2,021.0        |
| 17         | 441724    | Rehabilitación de alumbrado público, en el andador Emiliano Zapata, de la colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Urbanización                           | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 1,853.0        |
| 18         | 447930    | Rehabilitación de pisos y andadores del parque público, Benito Juárez, entre las avenidas Benito Juárez y Vicente Guerrero, de la colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Urbanización                           | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 1,850.0        |
| 19         | 452382    | Construcción de fuentes danzarinas e instalaciones, del parque público Bicentenario Primer Congreso de Anáhuac, en la colonia Centro, entre las avenidas Vicente Guerrero y Benito Juárez, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Urbanización                           | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 2,049.8        |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

| Núm. Cons. | Núm. MIDS | Denominación del proyecto  | Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)     | Criterio de beneficio | Validación del proyecto:  |                                |                    | Importe pagado |
|------------|-----------|--|--|-----------------------|---|--------------------------------|--------------------|----------------|
|            |           |  |  |                       | Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | Acredita criterio de beneficio | Proyecto convenido |                |
| 20         | 452433    | Construcción de muros de contención, estructuras metálicas y terracerías, del parque público Bicentenario Primer Congreso de Anáhuac, en la colonia Centro, entre las avenidas Vicente Guerrero y Benito Juárez, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Urbanización                               | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 1,805.4        |
| 21         | 452609    | Mantenimiento de pintura en muros y pisos de la calle, andador Emiliano Zapata y la avenida Vicente Guerrero, de la colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Urbanización                               | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 1,561.9        |
| 22         | 452669    | Rehabilitación de calles a base de carpeta asfáltica en la zona noreste de la ciudad, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Urbanización                               | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 2,054.2        |
| 23         | 410159    | Construcción de electrificación subterránea de línea media tensión, en el recinto ferial, entre las calles Velázquez de León y Acapulco, de la colonia San Miguelito, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Electrificación rural y de colonias pobres | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 2,069.7        |
| 24         | 410223    | Equipamiento de electrificación subterránea de línea media tensión, en el recinto ferial, entre las calles Velázquez de León y Acapulco, de la colonia San Miguelito, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Electrificación rural y de colonias pobres | ZAP Urbana            | Sí  | Sí                             | N/A                | 2,067.2        |
| 25         | 183467    | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Gastos Indirectos <sup>1/</sup>            | N/A                   | No  | N/A                            | N/A                | 687.6          |

Gasto Federalizado

| Núm. Cons. | Núm. MIDS | Denominación del proyecto   | Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF) | Criterio de beneficio | Validación del proyecto:  |                                |                    | Importe pagado |
|------------|-----------|---|--|-----------------------|---|--------------------------------|--------------------|----------------|
|            |           |   |  |                       | Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | Acredita criterio de beneficio | Proyecto convenido |                |
| 26         | 183568    | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Gastos Indirectos <sup>1/</sup>        | N/A                   | No  | N/A                            | N/A                | 747.6          |
| 27         | 183598    | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Gastos Indirectos <sup>1/</sup>        | N/A                   | No  | N/A                            | N/A                | 747.6          |
| 28         | 183736    | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Gastos Indirectos <sup>1/</sup>        | N/A                   | No  | N/A                            | N/A                | 747.6          |
| 29         | 183783    | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Gastos Indirectos <sup>1/</sup>        | N/A                   | No  | N/A                            | N/A                | 687.6          |
| 30         | 183796    | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Gastos Indirectos <sup>1/</sup>        | N/A                   | No  | N/A                            | N/A                | 687.6          |
| 31         | 183811    | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Gastos Indirectos <sup>1/</sup>        | N/A                   | No  | N/A                            | N/A                | 687.6          |
| 32         | 183825    | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Gastos Indirectos <sup>1/</sup>        | N/A                   | No  | N/A                            | N/A                | 687.6          |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

| Núm. Cons. | Núm. MIDS | Denominación del proyecto   | Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF) | Criterio de beneficio | Validación del proyecto:  |                                |                    | Importe pagado |
|------------|-----------|---|--|-----------------------|---|--------------------------------|--------------------|----------------|
|            |           |   |  |                       | Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | Acredita criterio de beneficio | Proyecto convenido |                |
| 33         | 183901    | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Gastos Indirectos <sup>1/</sup>        | N/A                   | No  | N/A                            | N/A                | 687.6          |
| 34         | 183927    | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Gastos Indirectos <sup>1/</sup>        | N/A                   | No  | N/A                            | N/A                | 720.0          |
| 35         | 183948    | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Gastos Indirectos <sup>1/</sup>        | N/A                   | No  | N/A                            | N/A                | 480.0          |
|            |           |   |  |                       |   |                                |                    | TOTAL 53,903.1 |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

N/A: No aplicable.

<sup>1/</sup> De los proyectos de gastos indirectos no fue entregada evidencia suficiente de que los servicios cumplieron con las especificaciones contratadas, como se indica en el Resultado número 13 de este informe de auditoría.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo, (a excepción de un proyecto de Gastos Indirectos como se indica en el resultado número 13 de este informe de auditoría).

### Integración de la información financiera

6. El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

#### **Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)**

7. Con la revisión de la documentación que integró los 19 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que ampararon 19 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, adjudicó 19 contratos de forma directa por un importe de 36,745.4 miles de pesos, en los que se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

8. El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, adjudicó con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, cinco contratos de manera directa por un importe de 9,589.3 miles de pesos; los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, y para determinar el procedimiento de contratación aplicable en atención a su valor, el importe total de dos obras se fraccionó en tres y dos contratos, respectivamente, para quedar comprendido dentro de los montos máximos y límites de los contratos de obra pública que podrían ser concursados durante el ejercicio fiscal 2023 a los que originalmente les correspondían Licitación Pública, los trabajos objeto de las contrataciones se refieren al mismo proyecto y ejercicio fiscal; el área responsable no justificó técnicamente la conveniencia de contratar de manera separada y la solicitud de la contratación se hizo por la misma área, por lo que no se contó con elementos para evaluar que se aseguraron las mejores condiciones disponibles para el estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, artículos 52, y 54, fracción I, y Séptimo Transitorio; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 75, fracciones II, III, IV y V.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**  
**RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN ADJUDICADOS FUERA DE LA NORMA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**

(Miles de pesos)

| Núm. Cons. | Número de MIDS | Número de contrato           | Denominación del proyecto   | Dependencia ejecutora        | Contratista                                     | Monto contratado con I.V.A | Suma de la obra Con I.V.A | Suma de la obra sin I.V.A | Modalidad correcta de adjudicación |
|------------|----------------|------------------------------|---|------------------------------|---|----------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------------|
| 1          | 312782         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-072-2023 | Construcción de caminos (excavación), en la alameda central Francisco Granados Maldonado de la Colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Secretaría de Obras Públicas | Jacinto J. C. S.                                | 2,061.2                    | 5,452.4                   |                           | Licitación Pública                 |
| 2          | 312921         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-078-2023 | Construcción de camino con cantera en pasillos, en la zona del teatro hundido y área de juegos infantiles, en la alameda central Francisco Granados Maldonado de la Colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Secretaría de Obras Públicas | Jacinto J. C. S.                                | 2,072.2                    |                           | 4,580.0                   |                                    |
| 3          | 312893         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-077-2023 | Construcción de camino en la zona del teatro hundido, en la alameda central Francisco Granados Maldonado de la colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Secretaría de Obras Públicas | Jacinto J. C. S.                                | 1,319.0                    |                           |                           |                                    |
| 4          | 410159         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-166-2023 | Construcción de electrificación subterránea de línea media tensión, en el recinto ferial, entre las calles Velazquez de León y Acapulco, de la Colonia San Miguelito, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.               | Secretaría de Obras Públicas | Proyectos y Construcciones Aldher, S.A. de C.V. | 2,069.7                    | 4,136.9                   | 3,475.0                   | Licitación Pública                 |
| 5          | 410223         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-167-2023 | Equipamiento de electrificación de media tensión, en el recinto ferial, entre las calles Velazquez de León y Acapulco, de la Colonia San Miguelito, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.                                 | Secretaría de Obras Públicas | Constructora Daneson, S.A. de C.V.              | 2,067.2                    |                           |                           |                                    |
| TOTAL:     |                |                              |   |                              |   |                            |                           |                           |                                    |
| 9,589.3    |                |                              |   |                              |   |                            |                           |                           |                                    |
| 9,589.3    |                |                              |   |                              |   |                            |                           |                           |                                    |
| 8,055.0    |                |                              |   |                              |   |                            |                           |                           |                                    |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-1-01101-19-1112-16-001  
**Sancionatoria**

**Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta

responsabilidad administrativa correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no adjudicaron conforme a la normativa aplicable cinco contratos de obras públicas financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, que fueron fraccionados para quedar comprendidos en los supuestos de excepción por monto a la licitación pública, ya que las obras públicas se adjudicaron de manera directa cuando debieron adjudicarse mediante licitación pública, por lo que no se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en incumplimiento del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 75, fracciones II, III, IV y V, y de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, artículos 52, 54, fracción I, y Séptimo Transitorio.

**9.** Con la revisión de la documentación que integraron siete expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que ampararon siete proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, se verificó que en siete contratos de obra pública por un importe de 14,398.5 miles de pesos, los contratistas antes de la suscripción de los mismos presentaron la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, dentro del plazo y en sentido positivo.

**10.** Con la revisión de la documentación que integraron 17 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que ampararon 17 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión por un importe total de 31,936.2 miles de pesos, se observó que en un contrato de obra pública por un importe 2,021.0 miles de pesos, presentó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, su emisión fue 58 días naturales anteriores a la suscripción del contrato y en 16 contratos por un importe de 29,915.2 miles de pesos, las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, se emitieron en sentido positivo de 4 a 48 días naturales posteriores a la suscripción de los contratos, por lo que no se pudo constatar que los 10 contratistas estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los 17 contratos de obra pública.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**  
**RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN CON OPINIÓN**  
**DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FUERA DE PLAZO**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Miles de pesos)**

| Núm. Cons | Número MIDS | Número de contrato           | Contratista      | Tipo de adjudicación | Denominación del proyecto   | Contrato |                      | Importe pagado | Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales |                           |                            |
|-----------|-------------|------------------------------|------------------|----------------------|---|----------|----------------------|----------------|--|---------------------------|----------------------------|
|           |             |                              |                  |                      |   | Importe  | Fecha de suscripción |                | Fecha  | Diferencia días naturales | Vigencia                   |
| 1         | 351217      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-114-2023 | Isidro L. Z.     | Adjudicación Directa | Rehabilitación del parque público skate "Las avispas" (demolición y construcción de módulo de sanitarios), en la Colonia Morelos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | 2,049.2  | 30/06/2023           | 2,049.2        | 02/08/2023                                       | 33                        | Fuera de plazo (Posterior) |
| 2         | 439601      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-189-2023 | Jesus E. L. P.   | Adjudicación Directa | Construcción de espacio público multideportivo, en la colonia José Francisco Ruiz Massieu Sur, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | 2,021.0  | 13/10/2023           | 2,021.0        | 16/08/2023                                       | 58                        | Fuera de plazo (Anterior)  |
| 3         | 312782      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-072-2023 | Jacinto J. C. S. | Adjudicación Directa | Construcción de caminos (excavación), en la Alameda Central Francisco Granados Maldonado de la Colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | 2,061.2  | 26/06/2023           | 2,061.2        | 20/07/2023                                       | 24                        | Fuera de plazo (Posterior) |
| 4         | 312921      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-078-2023 | Jacinto J. C.S.  | Adjudicación Directa | Construcción de camino con cantera en pasillos, en la zona del teatro hundido y área de juegos infantiles, en la Alameda Central Francisco Granados Maldonado de la Colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | 2,072.2  | 30/06/2023           | 2,072.2        | 20/07/2023                                       | 20                        | Fuera de plazo (Posterior) |
| 5         | 354808      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-147-2023 | Emiliano G.P     | Adjudicación Directa | Construcción de techo en espacio multideportivo, en el parque de la avenida de Los Gobernadores, de la Colonia Cooperativa, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | 2,063.0  | 25/08/2023           | 2,063.0        | 31/08/2023                                       | 6                         | Fuera de plazo (Posterior) |

Gasto Federalizado

| N.º<br>Cons | Número<br>MIDS | Número<br>de<br>contrato                    | Contratista                                       | Tipo de<br>adjudicación | Denominación del<br>proyecto  | Contrato |                         | Importe<br>pagado      | Opinión de cumplimiento de obligaciones<br>fiscales |                                 |                            |
|-------------|----------------|---|---|-------------------------|---|----------|-------------------------|------------------------|---|---------------------------------|----------------------------|
|             |                |   |   |                         |   | Importe  | Fecha de<br>suscripción |                        | Fecha   | Diferencia<br>días<br>naturales | Vigencia                   |
| 6           | 355084         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-175-2023                | Jesus C.C.  | Adjudicación Directa    | Construcción de techo en espacio multideportivo y bienes públicos, del parque de la Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | 2,050.3  | 22/09/2023              | 2,050.3                | 09/11/2023  | 48                              | Fuera de plazo (Posterior) |
| 7           | 360642         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-182-2023                | Edificaciones y Construcción Panamo, S.A. de C.V. | Adjudicación Directa    | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, de la Calle Libertad, de la Colonia ampliación Wenceslao Victoria de Soto, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.                                     | 1,154.1  | 13/10/2023              | 1,154.1                | 24/10/2023  | 11                              | Fuera de plazo (Posterior) |
| 8           | 410159         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-166-2023 <sup>(1)</sup> | Proyectos y Construccións Aldher S.A. de C.V.     | Adjudicación Directa    | Construcción de electrificación subterránea de línea media tensión, en el Recinto Ferial, entre las calles Velázquez de León y Acapulco, de la colonia San Miguelito, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | 2,069.7  | 31/10/2023              | 2,069.7 <sup>(1)</sup> | 08/11/2023  | 8                               | Fuera de plazo (Posterior) |
| 9           | 428340         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-174-2023                | Jesus C. C.                                       | Adjudicación Directa    | Construcción de techo en espacio multideportivo y bienes públicos, del parque de la Colonia Ombú, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | 2,036.7  | 22/09/2023              | 2,036.7                | 09/11/2023  | 48                              | Fuera de plazo (Posterior) |
| 10          | 447456         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-220-2023                | Edgar R. S.                                       | Adjudicación Directa    | Construcción de red de drenaje sanitario, etapa II en la calle Costera, de la Colonia Brisas Norte del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | 2,069.4  | 06/11/2023              | 2,069.4                | 27/11/2023  | 21                              | Fuera de plazo (Posterior) |

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023**

| Núm. Cons | Número MIDS | Número de contrato           | Contratista  | Tipo de adjudicación | Denominación del proyecto   | Contrato |                      | Importe pagado | Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales |                           |                            |
|-----------|-------------|------------------------------|--|----------------------|---|----------|----------------------|----------------|--|---------------------------|----------------------------|
|           |             |                              |  |                      |   | Importe  | Fecha de suscripción |                | Fecha  | Diferencia días naturales | Vigencia                   |
| 11        | 452382      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-190-2023 | Edgar R.S.   | Adjudicación Directa | Construcción de fuentes danzarinas e instalaciones, del parque público Bicentenario primer Congreso de Anáhuac, en la Colonia Centro, entre las Avenidas Vicente Guerrero y Benito Juárez, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.                    | 2,049.8  | 24/10/2023           | 2,049.8        | 15/11/2023                                       | 22                        | Fuera de plazo (Posterior) |
| 12        | 452433      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-221-2023 | Edgar R.S.   | Adjudicación Directa | Construcción de muros de contención, estructuras metálicas y terrazas, del parque público Bicentenario primer Congreso de Anáhuac, en la Colonia Centro, entre las Avenidas Vicente Guerrero y Benito Juárez, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | 1,805.4  | 06/11/2023           | 1,805.4        | 15/11/2023                                       | 9                         | Fuera de plazo (Posterior) |
| 13        | 241646      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-002-2023 | Asesoría Y Servicios Integrales Ahived, S.A. de C.V. | Adjudicación Directa | Mantenimiento de pintura en guarniciones y banquetas en el Centro de la Ciudad de Chilpancingo, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | 1,850.3  | 22/02/2023           | 1,850.3        | 09/03/2023                                       | 15                        | Fuera de plazo (Posterior) |
| 14        | 312893      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-077-2023 | Jacinto J.C.S.                                       | Adjudicación Directa | Construcción de camino en la zona del teatro hundido, en la Alameda Central Francisco Granados Maldonado de la Colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | 1,319.0  | 28/06/2023           | 1,319.0        | 20/07/2023                                       | 22                        | Fuera de plazo (Posterior) |
| 15        | 441724      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-137-2023 | Constructora Daneson, S.A. de C.V.                   | Adjudicación Directa | Rehabilitación de alumbrado público, en el andador Emiliano Zapata, de la Colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | 1,853.0  | 08/09/2023           | 1,853.0        | 20/09/2023                                       | 12                        | Fuera de plazo (Posterior) |

Gasto Federalizado

| N.º<br>Cons        | Número<br>MIDS | Número<br>de<br>contrato     | Contratista                                    | Tipo de<br>adjudicación | Denominación del<br>proyecto  | Contrato |                         | Opinión de cumplimiento de obligaciones<br>fiscales |            |                                 |                            |
|--------------------|----------------|------------------------------|--|-------------------------|---|----------|-------------------------|---|------------|---------------------------------|----------------------------|
|                    |                |                              |  |                         |   | Importe  | Fecha de<br>suscripción | Importe<br>pagado                                   | Fecha      | Diferencia<br>días<br>naturales | Vigencia                   |
| 16                 | 447930         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-197-2023 | Proyectos Y Construcciones Aldher S.A. de C.V. | Adjudicación Directa    | Rehabilitación de pisos y andadores del parque público, Benito Juárez, entre las avenidas Benito Juárez y Vicente Guerrero, de la Colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | 1,850.0  | 01/11/2023              | 1,850.0   | 08/11/2023 | 7                               | Fuera de plazo (Posterior) |
| 17                 | 452609         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-200-2023 | Emiliano G.P                                   | Adjudicación Directa    | Mantenimiento de pintura en muros y pisos de la Calle, Andador Emiliano Zapata y la Avenida Vicente Guerrero, de la Colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.               | 1,561.9  | 27/10/2023              | 1,561.9   | 31/10/2023 | 4                               | Fuera de plazo (Posterior) |
| TOTAL:             |                |                              |  |                         |   | 31,936.2 |                         | 31,936.2  |            |                                 |                            |
| IMPORTE OBSERVADO: |                |                              |  |                         |   |          |                         | 29,866.5 <sup>1/</sup>                              |            |                                 |                            |

**FUENTE:** Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

**NOTA:** Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

**1/:** La diferencia por un monto de 2,069.7 miles de pesos entre el monto total pagado por 31,936.2 miles de pesos y el monto observado por 29,866.5 miles de pesos, se encuentra integrada de la siguiente manera:

El contrato con número MCHG-COP-AD-FAISMUN-166-2023 presentó un importe observado por 2,069.7 miles de pesos en el resultado número 16 de este informe de auditoría.

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de tres opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo y dentro del plazo establecido en la normativa correspondiente a tres contratos de obra pública números MCHG-COP-AD-FAISMUN-114-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-147-2023 y MCHG-COP-AD-FAISMUN-182-2023, por un importe de 5,266,346.39 pesos, que acredita la aclaración que los tres contratistas antes de la suscripción de los contratos se encontraban al corriente de sus obligaciones fiscales, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

**2023-D-12029-19-1112-03-001 Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 24,600,147.06 pesos (veinticuatro millones seiscientos mil ciento cuarenta y siete pesos 06/100 M.N.), por concepto de 14

contratos de obra pública: MCHG-COP-AD-FAISMUN-189-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-072-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-078-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-175-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-166-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-174-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-220-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-190-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-221-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-002-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-077-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-137-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-197-2023 y MCHG-COP-AD-FAISMUN-200-2023, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en los que no se pudo comprobar que los contratistas estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos, ya que presentaron la opinión de cumplimiento expedida por el Servicio de Administración Tributaria fuera del plazo de vigencia establecido en la normativa.

**11.** El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, ejecutó 11 obras públicas que ampararon 11 proyectos con números de contratos: MCHG-COP-AD-FAISMUN-049-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-072-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-078-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-182-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-166-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-167-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-190-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-002-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-077-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-186-2023, MCHG-COP-AD-FAISMUN-197-2023, financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de la dependencia ejecutora y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

**12.** El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, no ejecutó de conformidad a la normativa aplicable 13 obras públicas que ampararon 13 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, que fueron seleccionados para su revisión; ya que se observó que, en 8 contratos no se contó con las bitácora de obra pública así como de las actas entrega-recepción; mientras que los 5 restantes no presentaron las notas de bitácora en la integración de sus expedientes técnicos unitarios.

**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**  
**RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

| Núm. Cons. | Número MIDS | Número de contrato           | Denominación del proyecto  | Dependencia ejecutora        | Observación   | Importe pagado  |
|------------|-------------|------------------------------|--|------------------------------|---|-----------------|
| 1          | 351217      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-114-2023 | Rehabilitación del parque público skate "Las Avispas" (demolición y construcción de módulo de sanitarios), en la colonia Morelos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Secretaría de Obras Públicas | Falta acta de entrega - recepción y bitácora de obra. | 2,049.2         |
| 2          | 354808      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-147-2023 | Construcción de techo en espacio multideportivo, en el parque de la Avenida de Los Gobernadores, de la Colonia Cooperativa, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Secretaría de Obras Públicas | Falta acta de entrega - recepción y bitácora de obra. | 2,063.0         |
| 3          | 355084      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-175-2023 | Construcción de techo en espacio multideportivo y bienes públicos, del parque de la Colonia ampliación Lázaro Cárdenas, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Secretaría de Obras Públicas | Falta acta de entrega - recepción y bitácora de obra. | 2,050.3         |
| 4          | 410004      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-163-2023 | Rehabilitación del mercado público "del PRI", en la Avenida Vicente Guerrero S/N, de la Colonia del PRI, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | Secretaría de Obras Públicas | Falta acta de entrega - recepción y bitácora de obra. | 2,068.8         |
| 5          | 410055      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-164-2023 | Construcción del pórtico y módulos de rampas, del parque público skate "Las Avispas", en la Colonia Morelos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | Secretaría de Obras Públicas | Falta acta de entrega - recepción y bitácora de obra. | 2,036.5         |
| 6          | 428340      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-174-2023 | Construcción de techo en espacio multideportivo y bienes públicos, del parque de la Colonia Ombú, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Secretaría de Obras Públicas | Falta acta de entrega - recepción y bitácora de obra. | 2,036.7         |
| 7          | 439601      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-189-2023 | Construcción de espacio público multideportivo, en la Colonia José Francisco Ruiz Massieu Sur, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | Secretaría de Obras Públicas | Falta bitácora de obra.                               | 2,021.0         |
| 8          | 441331      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-145-2023 | Equipamiento con equipo electromecánico del cárcamo de bombeo de agua entubada, en la colonia Ignacio Manuel Altamirano, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.   | Secretaría de Obras Públicas | Falta bitácora de obra.                               | 2,070.0         |
| 9          | 447456      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-220-2023 | Construcción de red de drenaje sanitario, etapa II en la Calle Costera, de la Colonia Brisas Norte del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, segunda etapa.  | Secretaría de Obras Públicas | Falta bitácora de obra.                               | 2,069.4         |
| 10         | 452433      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-221-2023 | Construcción de muros de contención, estructuras metálicas y terracerías, del parque público Bicentenario primer congreso de Anáhuac, en la Colonia Centro, entre las Avenidas Vicente Guerrero y Benito Juárez, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Secretaría de Obras Públicas | Falta bitácora de obra.                               | 1,805.4         |
| 11         | 452669      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-214-2023 | Rehabilitación de Calles a base de carpeta asfáltica en la zona noreste de la ciudad, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Secretaría de Obras Públicas | Falta acta de entrega - recepción y bitácora de obra. | 2,054.2         |
| 12         | 441724      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-137-2023 | Rehabilitación de alumbrado público, en el andador Emiliano Zapata, de la Colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Secretaría de Obras Públicas | Falta bitácora de obra.                               | 1,853.0         |
| 13         | 452609      | MCHG-COP-AD-FAISMUN-200-2023 | Mantenimiento de pintura en muros y pisos de la calle, andador Emiliano Zapata y la Avenida Vicente Guerrero, de la Colonia Centro, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Secretaría de Obras Públicas | Falta acta de entrega - recepción y bitácora de obra. | 1,561.9         |
|            |             |                              |  |                              |   | TOTAL: 25,739.4 |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano de Control Interno Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número HACB/OCIM/849/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)**

**13.** Con la revisión de la documentación que integraron los 11 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de arrendamientos que ampararon 11 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 7,568.4 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio de su Secretaría de Obras Públicas los adjudicó de manera directa, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que los 11 contratos de “Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero”, en su conjunto fueron adjudicados por un importe total de 7,568.4 miles de pesos, se benefició a tres prestadores de servicios del 9 de enero al 31 de diciembre de 2023, al fraccionar el importe para quedar comprendido dentro de los montos máximos y límites de los contratos para la modalidad de adjudicación directa, cuando debieron ser por Licitación Pública; aunado a que, no se dictaminó sobre la excepción a la Licitación Pública, ni sobre la justificación de la necesidad, mediante dictamen por escrito, donde se demostrara que no era posible su adquisición; además, las fianzas del cumplimiento tampoco se presentaron integradas a los expedientes técnicos unitarios, en incumplimiento de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, artículos, 31, 33, 57, 68, fracción IV y 96; y del Reglamento de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Guerrero, artículos 43 y 44.

**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**  
**RELACIÓN DE CONTRATOS DEL FAISMUN QUE NO FUERON ADJUDICADOS**  
**DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE**  
**Y QUE PRESENTARON FALTA DE DOCUMENTACIÓN EN LA INTEGRACIÓN**  
**DE LOS EXPEDIENTES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

| Núm. Cons. | Número MIDS | Número de contrato            | Tipo de adjudicación | Denominación del proyecto   | Persona física o moral a la que se le adjudicó el contrato | Criterio de excepción a la Licitación Pública | Fianza de cumplimiento del contrato | Importe contratado |
|------------|-------------|-------------------------------|----------------------|---|--|---|-------------------------------------|--------------------|
| 1          | 183811      | MCHG-GIND-AD-FAISMUN-001-2023 | Adjudicación Directa | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Marlon A. A.   | No cumple                                     | No la presentó                      | 687.6              |
| 2          | 183568      | MCHG-GIND-AD-FAISMUN-002-2023 | Adjudicación Directa | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Marlon A. A.   | No cumple                                     | No la presentó                      | 747.6              |
| 3          | 183598      | MCHG-GIND-AD-FAISMUN-003-2023 | Adjudicación Directa | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Marlon A. A.   | No cumple                                     | No la presentó                      | 747.6              |
| 4          | 183736      | MCHG-GIND-AD-FAISMUN-004-2023 | Adjudicación Directa | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Marlon A. A.   | No cumple                                     | No la presentó                      | 747.6              |
| 5          | 183783      | MCHG-GIND-AD-FAISMUN-005-2023 | Adjudicación Directa | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Marlon A. A.   | No cumple                                     | No la presentó                      | 687.6              |
| 6          | 183796      | MCHG-GIND-AD-FAISMUN-006-2023 | Adjudicación Directa | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Marlon A. A.   | No cumple                                     | No la presentó                      | 687.6              |
| 7          | 183825      | MCHG-GIND-AD-FAISMUN-007-2023 | Adjudicación Directa | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Marlon A. A.   | No cumple                                     | No la presentó                      | 687.6              |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

| Núm. Cons. | Número MIDS | Número de contrato            | Tipo de adjudicación | Denominación del proyecto   | Persona física o moral a la que se le adjudicó el contrato | Criterio de excepción a la Licitación Pública | Fianza de cumplimiento del contrato | Importe contratado |
|------------|-------------|-------------------------------|----------------------|---|--|---|-------------------------------------|--------------------|
| 8          | 183901      | MCHG-GIND-AD-FAISMUN-008-2023 | Adjudicación Directa | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Marlon A. A.   | No cumple                                     | No la presentó                      | 687.6              |
| 9          | 183467      | MCHG-GIND-AD-FAISMUN-009-2023 | Adjudicación Directa | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Marlon A. A.   | No cumple                                     | No la presentó                      | 687.6              |
| 10         | 183927      | MCHG-GIND-AD-FAISMUN-010-2023 | Adjudicación Directa | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Zaida G. C.P   | No cumple                                     | No la presentó                      | 720.0              |
| 11         | 183948      | MCHG-GIND-AD-FAISMUN-011-2023 | Adjudicación Directa | Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Vianey G.H.  | No cumple                                     | No la presentó                      | 480.0              |
|            |             |                               |                      |   |  |   |                                     | TOTAL: 7,568.4     |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de arrendamientos y servicios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-1-01101-19-1112-16-002

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no adjudicaron conforme a la normativa aplicable 11 contratos de arrendamientos de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, que fueron fraccionados para quedar comprendidos en los supuestos de excepción por monto a la licitación pública, ya que dichos contratos de arrendamientos de vehículos se adjudicaron de manera directa cuando debieron adjudicarse mediante licitación pública, por lo que no se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además, no dictaminaron sobre la excepción

a la licitación pública, la justificación de su necesidad, ni presentaron las fianzas de cumplimiento, en incumplimiento de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, artículos, 31, 33, 57, 68, fracción IV, y 96; y del Reglamento de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Guerrero, artículos 43 y 44.

**14.** Con la revisión de la documentación que integraron los 11 expedientes técnicos unitarios de los arrendamientos que amparan 11 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 7,568.4 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, no ejecutó dichas acciones conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que no se generaron los resguardos de los vehículos arrendados ni se documentó la entrega y devolución de los vehículos arrendados de los 11 contratos denominados “Arrendamiento de vehículos para la verificación y supervisión de las obras, (FAISMUN) ejercicio 2023 gastos indirectos, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero”.

El Órgano de Control Interno Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número HACB/OCIM/851/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Obras y acciones sociales (Verificación física)**

**15.** El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, ejecutó 21 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión con un importe pagado de 40,127.7 miles de pesos, los cuales correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

**16.** El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, ejecutó tres proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 6,206.9 miles de pesos, de los que se observó que los tres proyectos no se encontraron en condiciones de operación debido a que dos obras no se han energizado ya que dependen de obra complementaria del complejo “Recinto Ferial” trabajos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y en una faltan trabajos complementarios a los contratados tanto en tuberías de conexión hidráulica como de electrificación para su correcta operación, por lo que no benefician a la población objetivo del fondo, en incumplimiento la Ley de Coordinación Fiscal artículo 33, apartado A, fracción I; y de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del estado de Guerrero número 266, artículos 78, 79 y 80.

**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO  
OBRAS DEL FAISMUN QUE NO OPERAN POR LO QUE NO BENEFICIAN  
A LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FONDO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)**

| Núm. Cons. | Número de MIDS | Número de Contrato           | Descripción   | Ejecutor                     | Observaciones   | Motivo falta de correcta operación           | Importe pagado |
|------------|----------------|------------------------------|---|------------------------------|---|--|----------------|
| 1          | 410159         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-166-2023 | Construcción de electrificación subterránea de línea media tensión, en el Recinto Ferial, entre las calles Velazquez de León y Acapulco, de la colonia San Miguelito, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | Secretaría de Obras Públicas | No se han energizado para su correcta operación ya que dependen de obra complementaria del complejo "Recinto Ferial" trabajos a cargo de la SEDATU. | Falta energización                           | 2,069.7        |
| 2          | 410223         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-167-2023 | Equipamiento de electrificación de media tensión, en el Recinto Ferial, entre las calles Velazquez de León y Acapulco, de la Colonia San Miguelito, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.                   | Secretaría de Obras Públicas | No se han energizado para su correcta operación ya que dependen de obra complementaria del complejo "Recinto Ferial" trabajos a cargo de la SEDATU. | Falta energización                           | 2,067.2        |
| 3          | 441331         | MCHG-COP-AD-FAISMUN-145-2023 | Equipamiento con equipo electromecánico del cárcamo de bombeo de agua entubada, en la Colonia Ignacio Manuel Altamirano, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  | Secretaría de Obras Públicas | Falta de trabajos complementarios a los contratados tanto en tuberías de conexión hidráulica como de electrificación para la correcta operación.    | Falta trabajos complementarios <sup>1/</sup> | 2,070.0        |
| TOTAL:     |                |                              |   |                              |   |  | 6,206.9        |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de las obras y verificación física.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

<sup>1/</sup>: Los trabajos complementarios faltantes no se incluyeron en los conceptos contratados.

**2023-D-12029-19-1112-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 6,206,928.60 pesos (seis millones doscientos seis mil novecientos veintiocho pesos 60/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago realizado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en tres obras que estuvieron terminadas pero no operan, debido a que las obras públicas con números de contrato MCHG-COP-AD-FAISMUN-166-2023 y MCHG-COP-AD-FAISMUN-167-2023 dependen de obra complementaria del complejo "Recinto Ferial"; asimismo, en la obra con número de contrato MCHG-COP-AD-FAISMUN-145-2023 faltan trabajos complementarios a los contratados, por lo que no proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado A, fracción I, y de la

Ley de Obras Públicas y sus Servicios del estado de Guerrero número 266, artículos 78, 79 y 80.

#### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**17.** El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, cumplió parcialmente con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, y que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo no existió congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas con los recursos aplicados en el fondo.

El Órgano de Control Interno Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número HACB/OCIM/852/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 30,807,075.66 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

1 Solicitud de Aclaración, 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 347,086.4 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, recibió recursos del fondo por 347,086.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 298.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 347,384.9 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 277 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 347,361.2 miles de pesos, lo que representó prácticamente el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos,

Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, del Reglamento de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Guerrero, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, del Código Fiscal de la Federación, y de la Resolución de Miscelánea Fiscal para el 2023, ya que se observó incumplimiento en el proceso de adjudicación en 5 contratos de obras públicas y 11 de arrendamientos de vehículos para la verificación y supervisión de las obras financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, ambos casos fueron fraccionados para quedar comprendidos en los supuestos de excepción, ya que fueron adjudicados directamente cuando debieron adjudicarse mediante licitación pública; además, los contratos de arrendamientos de vehículos no presentaron las fianzas de cumplimiento; asimismo, presentó las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por el Servicio de Administración Tributaria correspondientes a 17 contratos de obra pública fuera del plazo de vigencia establecido en la normativa, por lo que no se pudo constatar que los 10 contratistas estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los 17 contratos por un monto total de 29,866.5 miles de pesos; asimismo, el municipio ejecutó 3 proyectos de obra pública que no se encontraron en condiciones de operación por lo que no beneficiaron a la población objetivo del fondo por un monto pagado de 6,206.9 miles de pesos; finalmente, se observaron recursos transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino y un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del fondo que no se reintegraron a la Tesorería de la Federación por un monto total de 15.7 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de hasta 36,089.1 miles de pesos; el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de que tres contratistas previo a la suscripción de tres contratos se encontraban al corriente de sus obligaciones fiscales por 5,266.3 miles de pesos, así como, la aclaración y documentación comprobatoria que acreditó que los recursos por 15.7 miles de pesos correspondieron a un préstamo de recursos propios debido a que la cuenta bancaria con terminación 3551 en la que se administraron los recursos del fondo se encontraba embargada, de manera que se determinaron recursos reintegrados de forma extemporánea a la Tesorería de la Federación por 181.6 miles de pesos, quedando un importe observado por 30,807.1 miles de pesos pendientes de aclarar, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Por otra parte, el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, incurrió en incumplimientos normativos, ya que la cuenta bancaria no fue específica para manejar exclusivamente los recursos del fondo; asimismo, no ejecutó 13 obras conforme a la normatividad aplicable ya que se observó que no se integró la totalidad de la información y documentación en los expedientes técnicos unitarios toda vez que no se contó con las notas de bitácora y con las actas de entrega-recepción; también, el municipio suscribió 11 contratos de arrendamientos en los que no se generaron los resguardos de los vehículos arrendados, ni

se documentó la entrega y devolución de los mismos; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no mostró congruencia con los recursos aplicados en el fondo en el ejercicio fiscal 2023 en sus informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento parcial a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 76.7% de los recursos disponibles al rubro de urbanización, el 9.1% a drenaje y letrinas, el 5.9% al agua potable, el 1.6% a electrificación rural y de colonias pobres, el 1.4% a infraestructura básica del sector educativo, el 0.3% a infraestructura básica del sector salud, el 3.0% a gastos indirectos y el 2.0% a proyectos de desarrollo institucional, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 70.7% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 59.0% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que no se ajustó a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este

órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFA/SF/DCP/032/2025 de fecha 28 de enero de 2025 mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 4, 8, 10, 13 y 16 se consideran como no atendidos.



Gobierno de  
**Chilpancingo**  
de los Bravo  
2024 • 2027



1 Hora  
1 USB  
1 capote

0419

135

**SEFA**

Secretaría de Finanzas  
y Administración  
Dirección de Cuenta Pública



SFA/SF/DCP/032/2025

Chilpancingo, Gro., 28 de enero de 2025.

**ASUNTO:** Auditoría 1112 "FAISMUN".

**Mtro ERNESTO BLANCO SANDOVAL  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO  
FEDERALIZADO "C2"  
P R E S E N T E**

Con el objeto de atender las observaciones 4, 8, 10, 12-14, 16 y 17 contenidas en la Cédula de Resultados finales que acompaña al Acta de la reunión virtual para la presentación de los Resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) de la auditoría número 1112 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal "FAISMUN", Cuenta Pública 2023, adjunto al presente lo siguiente:

1. Un recopilador titulado "Entrega de documentos como respuesta a los resultados finales y observaciones preliminares derivados de la auditoría 1112, cuya información se encuentra foliada del número 000001 al 000514 y debidamente certificada.
2. Una memoria USB que contiene la información citada en el punto 1, también debidamente certificada.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a la orden para las aclaraciones necesarias.



Ccp. – L.C. ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES. Secretario de Finanzas y Administración, Para su conocimiento  
Ccp. – Minutario

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 36000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



**Apéndices***Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

**1.- Control interno**

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

**2.- Transferencia de los recursos**

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

**3.- Destino de los recursos**

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos

remanentes en la cuenta bancaria, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

#### 8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Obras Públicas, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33, apartado A, fracción I
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17 en relación con el 21, párrafo primero
3. Código Fiscal de la Federación: artículo 32-D
4. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículo 75, fracciones II, III, IV y V
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del estado de Guerrero número 266, artículos 52, 54, fracción I, 78, 79 y 80 y Séptimo Transitorio; de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, artículos, 31, 33, 57, 68, fracción IV, y 96; del Reglamento de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Guerrero, artículos 43 y 44; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.6.2; y de la Resolución de Miscelánea Fiscal para el 2023, Reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.